

# DECRETO

**Expediente nº:** 1627/2026

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Subvenciones por Concurrencia Competitiva

**Asunto del Expediente:** X MARATÓN FOTOGRÁFICO PASCUA FLORIDA DE GUÍA DE ISORA 2026

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto la Providencia de inicio de fecha 06 de febrero de 2026, dictada por el Concejal Delegado del Área de Cultura, Fiestas, Ocio y Tiempo Libre, interesando la tramitación para la aprobación de la convocatoria del “X MARATÓN FOTOGRÁFICO PASCUA FLORIDA 2026”, con previsión de otorgamiento de premios por importe total de MIL EUROS (1.000 €).

Visto que consta en el expediente las bases reguladoras suscritas por el Técnico Municipal del Área de Cultura, de fecha de 26 de marzo de 2026.

Visto que consta la inclusión de la actuación “Premios Maratón Fotográfico Pascua Florida” en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento para el ejercicio 2026, aprobado por Decreto de Alcaldía nº 2026-0311, con dotación de 1.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2026.33400.48900.

Visto que consta informe jurídico, en el que se concluye favorablemente sobre la adecuación a Derecho de la convocatoria y su tramitación, condicionada a la fiscalización previa del expediente y a la observancia de los trámites de publicidad y procedimiento propios de la concesión en concurrencia competitiva.

Considerando que conforme al artículo 31.1 x) de la Ley 7/2105, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, la Alcaldía-Presidencia, es competente para el otorgamiento de las subvenciones concertadas o nominadas en el presupuesto. No obstante, dicha competencia ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía Nº 2022, de fecha 4 de julio de 2023, “*Aprobación de la convocatoria y bases reguladoras de concesión de ayudas y subvenciones, incluidas las subvenciones nominativas y sus convenios.*”

Teniendo en cuenta que las delegaciones conferidas se entienden sin perjuicio de su revocación, así como de avocación para asuntos concretos cuando proceda a juicio del órgano delegante.

Atendiendo al interés de agilizar la tramitación de esta convocatoria, dada la urgencia por la proximidad de los plazos para la celebración de evento objeto de la convocatoria y visto el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre avocación de competencias.



A la vista de lo anteriormente expuesto, se propone que se adopte resolución con los siguientes pronunciamientos sustantivos:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1304 de 26 de marzo de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 26 de marzo de 2026.

## RESOLUCIÓN

**Primero.-** Avocar con carácter estrictamente puntual y únicamente para el expediente administrativo nº 1627/2026, el conocimiento y la resolución de la competencia asumida por la Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto de Alcaldía nº 2022, de fecha de 4 de junio de 2023, relativa a la convocatoria y bases reguladoras nominativas y sus convenios.

**Segundo.-** Aprobar la convocatoria del concurso denominado “X MARATÓN FOTOGRÁFICO PASCUA FLORIDA 2026”, así como sus bases específicas y anexos, en los términos que figuran en el expediente, quedando incorporadas al acuerdo a todos los efectos.

**Tercero.** Autorizar y disponer el gasto por importe total de 1.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2026.33400.48900, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente

**Cuarto.-** Disponer que la convocatoria se publique en los términos exigibles, incorporando al expediente las diligencias acreditativas de las actuaciones de publicidad y asegurando, en todo caso, que el inicio del cómputo de plazos para solicitudes se produzca desde la publicación eficaz de la convocatoria en el medio oficial que corresponda según su régimen de publicidad.

**Quinto.-** Notificar la presente Resolución a la Secretaría, a la Intervención de Fondos, y al Área promotora.

En Guía de Isora, a la fecha de la firma.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

